

COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN REUNIÓN No. 320	Bogotá, diciembre 10 de 2024
---	-------------------------------------

1. Informe del secretario técnico.

El secretario técnico del Consejo Nacional de Operación - CNO le presentó al Comité de Distribución las actividades que se han venido desarrollando por parte del consejo, los temas más relevantes del informe fueron los siguientes:

Aspectos Administrativos

- El 8 de noviembre del año en curso se dio apertura a la convocatoria para la selección de los miembros por elección del CNO en el año 2025.
- Se presenta para aprobación del Consejo el presupuesto de funcionamiento para el año 2025. Este fue elaborado teniendo en cuenta un Incremento del salario mínimo del 8 % y un IPC del 5.5 %. En la reunión ordinaria de enero del año 2025 se presentará nuevamente para ratificación del CNO con las cifras definitivas del salario mínimo y del IPC 2024.

Aspectos técnicos

- AIR-E comentó que aún persisten los inconvenientes para el reporte de los pronósticos de demanda en los aplicativos del CND, lo anterior debido a los “coletazos” del ataque cibernético sufrido por el Operador de Red, y trámites administrativos internos por el cambio del agente interventor. Adicionalmente, se resalta que AIR-E, a la fecha, está incumpliendo el Acuerdo 1303 relacionado al seguimiento a las desviaciones de los pronósticos oficiales respecto a la demanda real.
- Se acordó por parte del CND y la SSPD el envío de un correo electrónico, indicando todos los procedimientos y Acuerdos que AIR-E está incumpliendo.
- Teniendo en cuenta la publicación del Decreto MINENERGÍA 1403 del 2024, donde se estableció que no se pueden definir requisitos de conexión y operación a la actividad de autogeneración que no entregue excedentes al SIN (artículo 2.2.3.2.4.11), indistintamente de su tamaño, cada uno de los Comités y Subcomités del Consejo están analizando los riesgos operativos.

2. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización – octubre – MCs Ternium, CiraInfanta, MagdalenaEcop, Emec y Cali.

Los responsables de los MCs Ternium, CiraInfanta, Emec y Cali, le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de octubre de 2024 (Las presentaciones están publicadas en la página WEB del CNO en el acta de la reunión).

El Comité de Distribución le solicitó al CNO enviarle una comunicación a GECELCA debido a que no asistió a la reunión a presentar las causas por las cuales el MC MagdalenaEcop no ha cumplido con este indicador.

3. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda - octubre – MCs DrummondLoma, MagdalenaEcop, Ternium, Intercor y TubosCaribe, Anexo 3 Literal C del Acuerdo CNO 1303.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MCs DrummondLoma, Ternium, y TubosCaribe le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de octubre de 2024, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

El Comité de Distribución le solicitó al CNO enviarle una comunicación a GECELCA debido a que no asistió a la reunión a presentar la efectividad de los planes de mejora enviados al CND de las desviaciones de la demanda de energía de los MCs Intercor y MagdalenaEcop.

4. Resultado pruebas EDAC del SIN.

XM le presentó al Comité de Distribución el resultado de las pruebas del EDAC acordadas para el año 2024 (etapas 1 y 2), según lo establecido en el Acuerdo CNO 1059, lo más relevante fue lo siguiente:

- No cumplieron con enviar la información en el formato establecido en el Acuerdo CNO 1059: CEO (Cauca) y EMCALI (Cali).
- No enviaron la información del resultado de las pruebas del EDAC según lo establecido en el Acuerdo CNO 1059: EMEC y GUAVIARE.

El Comité de Distribución le solicitó al CNO enviarle comunicación a: CEO, EMCALI, EMEC y ENERGUAVIARE por incumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO 1059.

5. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los O.R. – Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN - Acuerdo CNO 1617- DISPAC, CEO, EMCALI, CELSIA, EBSA, AIR-E, CEDENAR y EMSA.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617, lo más relevante fue lo siguiente:

DISPAC

El agente está en el proceso de análisis de resultados en Cértégui y Quibdó y está adelantando trabajos en la subestación El Siete.

El día de ayer solicitaron actualizaciones de SW, con el fin de ingresar posteriormente solicitudes de cierre de acciones en GAO.

Respecto a los ESP, dado que aplican deslastes en 132 kV, no requieren ser actualizados en SW, pero sí verificar consistencia con la tabla de ESP publicada en el Portal WEB de XM.

Esperan programar pruebas antes de finalizar el año.

CEO

Respecto a los CTs en San Bernardino (acciones programadas), serán cambiados en el 2026; sin embargo, realizarán pruebas a los núcleos de protección para verificar que no afecte el desempeño de la 87B. Dichas pruebas están retrasadas por trabajos en la subestación Principal; por tanto, iniciarán pruebas el próximo mes.

Se solicitó el cierre de 10 acciones en GAO, pero fueron declinadas.

Para la acción 982 se realizarán pruebas de protecciones antes de finalizar el 2024 y las 9 acciones restantes fueron declinadas por estar pendiente la actualización en SW.

En general, dado que fueron cerradas 2 acciones, quedaron 19 acciones pendientes. El cierre de 10 de ellas será solicitado en GAO, las 9 restantes están proyectadas para finalizar en 2026.

EMCALI

No se presentaron los avances de las acciones pendientes. XM indagó si es clara la causa por la cual se declinaron las solicitudes de gestión de acciones ingresadas en GAO. El agente respondió positivamente y, además, informó que los correos estaban siendo dirigidos a personal de otra área, por tanto, estos fueron actualizados.

EBSA

Tienen 10 acciones por ejecutar y las fechas de implementación ya se tienen planeadas.

CELSIA

Las actividades siguen dentro del plan establecido con la SSPD y reportado al CND.

AIR-E

El agente mostró comunicado de respuesta a la SSPD, con el plan de acciones, e indicó que no tienen ingreso a GAO por el hackeo. XM reportó que se han tenido inconvenientes con el intercambio de información y que el informe se sigue recibiendo vía correo (sin SOE y RDF).

CEDENAR

Reportó 9 acciones pendientes, 7 de las cuales son por desconexiones de la planta Río Mayo, ante fallas externas. En el primer semestre de este año modernizaron las protecciones de esta planta, con relés SEL, con lo cual el agente ha evidenciado que ya no se están presentando desconexiones de esta planta en los últimos eventos; sin embargo, no se ha solicitado el cierre de acciones porque la planta continúa en monitoreo. Esperan darles cierre a las acciones en el primer trimestre de 2025.

El agente explicó que identificó desincronización en las protecciones de la generación de Río Mayo y creen que se reportaba desconexión para eventos en los que realmente no había ocurrido. El CND llamó la atención para que se cotejan diferentes fuentes de información, entre ellas potencias e indagación con el agente y que, finalmente, en los análisis se aprecia la pérdida de potencia de las máquinas o se confirma su desconexión por parte del agente.

EMSA

Tienen 9 acciones pendientes. Para el condensador en Suria y para la BL Granada a Ocoa se realizaron los ajustes requeridos y se actualizó SW. Con esto se realizará la solicitud de cierre en GAO, incluyendo los respectivos soportes.

La actualización de ajustes en SW fue remitida a XM; sin embargo, XM solicitó enviarlos en otro formato.

El agente espera tener todas las acciones cerradas antes de finalizar el año.

El Comité de Distribución le solicitó al CNO enviarle una comunicación a EMCALI debido a que no presentó el seguimiento de los planes de acción de las acciones pendientes derivadas de la ocurrencia de los eventos según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617.

6. Seguimiento factores de potencia barras del SIN – noviembre.

XM le presentó al Comité de Distribución el seguimiento a las desviaciones del Factor de Potencia de las barras del SIN para el mes de noviembre de 2024, lo más relevante fue lo siguiente:

Noviembre

- Para el mes de noviembre se evidenció una disminución de 4 barras con un FP inferior a 0.9 con respecto al mes de octubre de 2024

XM les recomendó a los agentes seguir monitoreando las barras desviadas y realizar los ajustes que consideren pertinente

7. Presentación planes de acción Indicador recurrencia desconexiones activos STR por los O.R. EMSA, CENS, BAJO PUTUMAYO, ENELAR y ELCTROHUILA.

Los operadores de Red EMSA, CENS y ELECTROHUILA le presentaron al Comité de Distribución los planes de acción para mitigar la recurrencia de desconexiones con DNA en los activos de su responsabilidad (En la página WEB del CNO, en el acta de esta reunión se encuentran publicadas las presentaciones realizadas).

Los responsables de los MCs Bajo Putumayo y Enelar no asistieron a la reunión a realizar la presentación del plan de acción para mitigar la recurrencia de las desconexiones de sus activos.

8. Análisis de detalle desviación indicador de demandas octubre – MCs Cali, César, Bolívar y CordobaSucre (octubre 27), Cali, Bolívar, CordobaSucre, Santander y César (octubre 18), Cali y Huila (octubre 19).

Los responsables de los pronósticos de la demanda de energía de los MCs Cali, Cesar, Bolívar y CordobaSucre (octubre 27), Cali, Bolívar, CodobaSucre, Santander y Cesar (octubre 18), Cali y Huila (octubre 19), le presentaron al Comité de Distribución el análisis de detalle realizado a la desviación de la demanda presentada durante el mes de octubre de 2024 (En la página WEB del CNO, en el acta de esta reunión se encuentran publicadas las presentaciones realizadas).

9. Formato reporte SIO pan semestral I – 2025.

XM le presentó al Comité de Distribución el formato en SIO y la forma como los agentes deben verificar la información a reportar asociada al plan semestral de mantenimientos I - 2025, antes de enviarla.

El formato de SIO debe ser debidamente diligenciado con la información del plan semestral de mantenimientos I 2025 y verificada en el aplicativo SIO antes de ser enviada a XM sin errores.

El formato de SIO diligenciado y verificado sin errores debe ser enviado a XM a atención clientes como un requerimiento de información.

El reporte de información del plan semestral de mantenimientos I 2025 que contenga errores no será tenido en cuenta por XM.

10. Cierre Plan Operativo Comité de Distribución 2024.

El Comité de Distribución realizó el balance final a la ejecución del plan operativo acordado para el año 2024, se concluyó lo siguiente:

- En términos generales se cumplió con el plan operativo planeado para el año 2024.
- El tema flexibilidad del sistema continuará para el año 2025.

11. Comentarios decreto del MME 1403 del MME – autogeneración sin límites de conexión.

El CNO le presento al Comité de Distribución la propuesta de comunicación elaborada por el SAPE, Subcomité de Controles, Subcomité de protecciones y Comité de Supervisión con los comentarios al decreto 1403 del Ministerio de Minas y Energía sobre la autogeneración sin límites de Conexión.

El Comité de Distribución estuvo de acuerdo con todos los comentarios realizados al decreto 1403 del MME que tiene la propuesta de comunicación para el Ministerio de Minas y Energía.

12. Informe XM.

Se realizó por parte de XM la presentación del informe de la operación del SIN en la cual se incluyeron los siguientes temas:

- Variables energéticas (Evolución aportes, embalses, generación, comportamiento de la demanda de energía, importaciones y exportaciones de energía y generación térmica en lo que va corrido del año 2024).
- Indicadores de calidad de la Operación del SIN (Eventos transitorios de frecuencia, eventos de tensión fuera de rango, porcentaje de DNA programada, porcentaje de DNA no programada, Demanda No Atendida, Indicador de calidad del pronóstico oficial de demanda de energía, Cantidad de desviaciones por MC mayores al 5% por periodo e indicador de calidad de la supervisión).

El indicador de calidad de la demanda de energía superó el valor establecido para el mes de noviembre de 2024, XM presentó el análisis de detalle y el Comité de Distribución acordó que los responsables de los MCs: GM, Cesar, Huila y Bolívar (noviembre 30), Atlántico, Oxy, Bolívar, CórdobaSucre y GM (noviembre 2), Atlántico, CórdobaSucre, Cali, Bolívar, Cesar, GM y Norte de Santander (noviembre 1), deben presentar sus análisis de detalle en la reunión del mes de enero de 2025.

El indicador de cantidad de desviaciones mayores al 5% por periodo por mercado de comercialización solo lo cumplieron Centro y Antioquia.

De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución para realizarle seguimiento a este indicador, para la reunión del mes de enero de 2025 los responsables de los pronósticos de

la demanda de energía de los MC que deben presentar las dificultades que han tenido para su cumplimiento son: MagdalenaEcop, Ternium, TubosCaribe, Atlántico y Emec.

- Informe de calidad de los pronósticos de la demanda del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 (comparación de cálculos realizados con DR y DA).
- Seguimiento a los pronósticos de la demanda de energía del SIN y Acuerdo CNO 1303.
- Reporte a la SSPD por posibles incumplimientos regulatorios.
- Reporte DNA por actuación de ESPs.
- Actualización Factores de Distribución y Potencia - Acuerdo CNO 1303, para el mes noviembre.
- Situaciones operativas (Indicadores en prueba mantenimientos – noviembre de 2024).

El Comité decidió tomar las siguientes acciones:

- Enviarles comunicación a los administradores de los mercados de comercialización Arauca y Boyacá, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.
- Enviarles comunicación a los MCs de las cargas conectadas al STN: Drummond, MagdalenaEcop, TubosCaribe, Intercor, Ternium y DrummondLoma, debido a las desviaciones identificadas en los pronósticos de la demanda de energía durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.
- Durante el mes de noviembre de 2024, los siguientes mercados de comercialización no entregaron el pronóstico oficial de demanda de energía semanalmente, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303: GM, Atlántico y Putumayo.
- De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal a del Acuerdo CNO 1303, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024, fueron los siguientes: Bajo Putumayo, Putumayo, Cali, GM, Atlántico, Guaviare, Ternium y TubosCaribe.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"...a. Hacer un análisis detallado de las desviaciones presentadas y las acciones de mejora que emprenderán para evitar a futuro la situación que las originó, lo cual debe ser reportado al CND a más tardar el segundo día hábil siguiente a la publicación de las desviaciones, en el formato que éste defina..."

- De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con lo establecido en el Anexo 3, literal b del Acuerdo CNO 1303 durante los meses septiembre, octubre y noviembre de 2024, fueron los siguientes: Guaviare, Huila, Cali, TubosCaribe, Atlántico, Casanare, Putumayo, Ternium, Oxy, CiraInfanta y GM.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"...b. Modificar diariamente el pronóstico de demanda de energía para los próximos 7 días, contados a partir del día siguiente al reporte de desviación realizado por parte del CND, con

la mejor estimación actualizada que posea y considerando los tiempos de publicación establecidos en el presente Acuerdo.."

- De acuerdo con el criterio definido por el Comité para evaluar el cumplimiento del literal C del Anexo 3 del Acuerdo CNO 1303, para el mes de noviembre de 2024 los mercados de comercialización que cumplieron con este criterio y que deben presentar al Comité de Distribución la efectividad de los planes de acción reportados al CND son los siguientes: DrummondLoma, Intercor, MagdalenaEcop, Ternium y TubosCaribe.

"..c. Informar al Comité de Distribución y al CNO la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora reportadas al CND, mediante formato que defina el Comité de Distribución, dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente al mes en el que se presentaron las desviaciones.."

XM le presentó al Comité de Distribución el estado del reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día, a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación correspondiente al mes de noviembre de 2024, según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303.

De acuerdo con el criterio definido por el Comité de Distribución, los Mercados de Comercialización que no cumplieron con el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día según lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del Acuerdo CNO 1303 para los meses de septiembre, octubre y noviembre fueron: Caldas, Guaviare, Atlántico, GM, Meta y Putumayo.

El CNO les enviará comunicación por incumplimiento del Acuerdo.

"..Reportar al CND la demanda de potencia de todos los periodos del día registrada a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación.."

Enviarle comunicación a los agentes representantes de los Mercados de Comercialización que no cumplieron con la actualización de los factores de Distribución y Potencia para el mes de noviembre de 2024, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303, los cuales fueron: Atlántico, Bajo Putumayo, Cali, Cartago, Celsia, Emec, GM, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, NorSantander, Pereira, Putumayo, Tolima y Tuluá.

"..Las empresas responsables del pronóstico de la demanda reportarán al CND los valores característicos de los parámetros evaluados como mínimo cada 2 meses (a más tardar el último día hábil de los meses: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre), o con mayor periodicidad si lo consideran necesario.."